

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

EXAMINA WOLDENBERG EN LA FIL DEL PALACIO DE MINERÍA LA POLÍTICA Y EL DELIRIO

En el prólogo del más reciente libro de José Woldenberg, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Política y delito y delirio. Historia de 3 secuestros, de Ediciones Cal y Arena, que fue presentado en la XXXIV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, se señala que “cualquiera puede proclamar los más nobles objetivos, las más entrañables causas, las más loables metas, pero son los instrumentos utilizados para alcanzarlos los que tienen el impacto más inmediato y a veces definitivo y los que acaban por definir el perfil de los sujetos que los encarnan”. El autor leyó el prólogo de su libro en el que plantea la forma en que los medios modelan no sólo los fines, sino a los sujetos que los utilizan. En la publicación se hace una reconstrucción de los secuestros de Arnoldo Martínez Verdugo y Félix Bautista como consecuencia del reclamo que el Partido de los Pobres (PDLP) hizo del rescate que se pagó a cambio de la liberación de Rubén Figueroa, secuestrado por Lucio Cabañas en mayo de 1974. (MILENIO DIARIO, P. 41, VERÓNICA DÍAZ)

DISTRITO FEDERAL

CONFIRMARÁ IEDF DOS MULTAS AL PVEM

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ratificará hoy dos multas, que suman más de 650 mil pesos, al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), por no reportar en su informe anual de gastos 2011 el pago para la propaganda en espectaculares. Las sanciones ya habían sido impuestas por el Consejo General del IEDF el 27 de noviembre de 2012, pero ese partido recurrió al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) para impugnar la sanción. El TEDF dio la razón al PVEM en sus alegatos con respecto a que había sido inexacta la calificación de las faltas del partido, y ordenó al Consejo General del Instituto emitir una nueva resolución. Sin embargo, de acuerdo con el proyecto de resolución que será votado en Sesión Pública, se prevé que los consejeros ratifiquen ambas multas que había impuesto al Verde en noviembre, una por 185 mil 906 pesos y otra de 464 mil 765 pesos, aunque con mejores argumentos. La otra multa es de cuatro días de ministración de sus prerrogativas, debido a que el no reporte de dicho gasto constituye una omisión en su informe de fiscalización. (REFORMA, P. 6, ALBERTO ACOSTA)

PAGARÁ ALDF 6 MILLONES DE PESOS A ASESORES DE LA ONU

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) acordó pagar 6 millones 75 mil pesos para recibir, durante los próximos tres años, asesoría, capacitación y evaluación de la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en temas de transparencia, protección a periodistas, trata de personas, reforma penal y nuevo modelo penitenciario. El convenio de colaboración entre la UNODC y la ALDF fue autorizado a principios de febrero por la Comisión de Gobierno de ese órgano, que se comprometió a aportar ese recurso, a razón de 2 millones 25 mil pesos cada año y durante un trienio, para gozar de la asesoría internacional. Y si bien el acuerdo comprende una amplia agenda temática en cuyas materias la ALDF podrá contar con investigación y análisis jurídico de talla internacional, eso significará que los diputados contarán con una súper estructura de asesores. Esto porque la Asamblea ya cuenta con un grupo permanente de especialistas, de por lo menos 90 personas, y cuyas percepciones representan un gasto de 3 millones de pesos al año, tan sólo en salarios. (EL UNIVERSAL, P. 1, CARINA GARCÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

INSTAN A MANCERA A TRANSPARENTAR GASTOS

Héctor Saúl Téllez Hernández, presidente de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), instó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, a transparentar el destino del superávit financiero de 14 mil 500 millones de pesos que heredó la actual administración. Según dijo el legislador panista, las cifras oficiales de la Secretaría de Finanzas del gobierno capitalino registran un superávit de al menos 14 mil 500 millones de pesos, resultado de ingresos por 152 mil 568.2 millones de pesos y un gasto de 138 mil 564 millones de pesos al cierre de 2012. Téllez Hernández advirtió que una parte del superávit podría convertirse en un remanente presupuestal y por ello es necesario explicar el destino del dinero en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, "porque esta vez no permitiremos que desaparezca de las arcas locales, como ocurrió con el del ejercicio fiscal 2011". (MILENIO DIARIO, P. 19, REDACCIÓN)

TABASCO

DOCUMENTAN EXCESOS DE LA FAMILIA GRANIER

La familia de Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, gozó de privilegios desde el inicio de su administración. Cada año, de acuerdo con los contratos firmados, el gobierno de Granier pagó poco más de 16 millones de pesos en promedio por el alquiler de 18 camionetas con los niveles de blindaje más altos. Aunque los vehículos fueron arrendados para el ex gobernador y su gabinete, su familia también gozó de estos beneficios, gracias al acuerdo suscrito con la Secretaría de Finanzas, por medio de Carlos Alberto Vega Celorio, ex subsecretario de Administración, con la arrendadora. Fabián Granier Calles, hijo del ex gobernador, despachó por cuatro años en tres casas, una de ellas en el interior de la Quinta Grijalva, residencia oficial del mandatario en turno, y las otras dos son inmuebles continuos a la puerta número tres de la Quinta, donde realizaba gestión social para su padre. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 7, ALBERTO MORALES)

TAMAULIPAS

MORENO IBARRA NIEGA REBASE DE GASTOS

Jesús Moreno Ibarra, aspirante del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia municipal de Reynosa, Tamaulipas, negó haber rebasado los topes de gastos de precampaña aprobados por 3 millones 900 mil pesos para las elecciones locales de 2013. Los partidos amagan con denunciarlo ante el Instituto Electoral del Estado. (EL UNIVERSAL, P. 14, JULIO LOYA)

TLAXCALA

SUAVIZA TLAXCALA DELITOS ELECTORALES EN NUEVO CÓDIGO PENAL

El nuevo Código Penal de Tlaxcala quitó castigos a conductas que en otros estados constituyen delitos electorales. Desvió de recursos públicos a precampañas, hacer afiliaciones a partidos con engaños o a la fuerza, que los funcionarios públicos recauden fondos entre subalternos quedaron sin sanción. También fueron retiradas del Código las penas por publicitar obras y acciones de gobierno en campañas electorales. El Código reformado no se ha publicado en el Diario Oficial del Estado por petición de Mariano González Zarur, gobernador de dicha entidad, quien envió un pliego de observaciones al Congreso local por omisiones y errores de redacción. El 1 de febrero, el Pleno del Congreso local difundió como un logro que las fracciones partidistas hayan aprobado por unanimidad estos y otros cambios al Código Penal, después de un mes de conflictos entre fracciones que incluso paralizaron las tareas legislativas durante tres semanas. (REFORMA, P. 19, ANA LAURA VÁSQUEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

ESPERAN SOLUCIÓN POR REDISTRITACIÓN EN EL IEQROO ESTA SEMANA

Un completo hermetismo prevalece en el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) ante las declaraciones de Flavio Galván, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien fue claro en señalar que "nadie impugnó la redistribución de julio de 2012, la cual permanece vigente" y que solamente les pedían retirar las 16 comunidades en conflicto con Campeche. Debido a ese "error de interpretación", el dictamen de la sentencia ordenada por el Tribunal desde el pasado 30 de enero se mantiene detenido en el IEQROO y al parecer los consejeros no quieren abordar el tema, pues cada que son cuestionados simplemente huyen, se dan la vuelta y se van, incluso han cambiado sus números de teléfono celular para no ser localizados. Ante esto, Mayuli Martínez Simón, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IEQROO, dijo que confía en que esta semana Pedro Esteban Penagos, magistrado ponente de la Sala Superior, pueda presentar el proyecto de inexecución de sentencia promovido por el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), así como la revisión al juicio constitucional, y con ello el máximo Tribunal Electoral ponga punto final a la discusión y entramado que ha provocado el organismo electoral del estado para beneficiar al partido en el poder. (UNOMÁSUNO, P. 25, ESTADOS, JOSÉ VELÁZQUEZ)

CREAR INSTITUCIÓN DIFERENTE AL IFE IMPLICARÍA REFORMA DE "GRAN CALADO": GUERRERO

Francisco Guerrero, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), consideró que la posibilidad de crear un Instituto Nacional Electoral (INE) que se haga responsable de organizar los comicios estatales implicaría una reforma de "gran calado" en el modelo y una reestructuración profunda del IFE para asumir esas nuevas responsabilidades. De entrada, tendría que replantearse la estructura distrital en el ámbito federal, por una municipal, rediseñar sus funciones y reestructurar al personal. Destacó que la mencionada reforma que está siendo empujada por los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el país. "No deja de ser una paradoja que por una parte el IFE recibe fuertes críticas en su desempeño en la organización de elecciones federales, y por la otra se le considera la mejor opción para encabezar las elecciones estatales", subrayó. Una eventual reforma que convirtiera al IFE en Instituto Nacional implicaría cambios sustanciales en su estructura, toda vez que, de entrada, no hay coincidencia entre los distritos federales (para la elección de diputados) con los distritos para integrar los congresos locales. De igual forma, organizar elecciones municipales obligaría al actual IFE a tener una presencia municipal como base de su estructura, además de que en algunos estados, los institutos locales tienen responsabilidades de organización. En contraste, se evitaría la duplicidad en la estructura actual, pues el IFE asumiría las tareas que actualmente realizan los institutos locales. Sin embargo, a pregunta expresa sobre el destino que tendrían los tribunales estatales electorales, dijo que en la medida en que estos pertenecen al Poder Judicial habría que cuestionarse si operaría una lógica similar en el Instituto Nacional con las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); esto es, si asumirían sus tareas. Para el consejero, en esa misma lógica habría que plantearse si se requeriría un nuevo código nacional electoral que unificara las legislaciones federal y locales en un esquema de organización electoral. (LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

PRESENTA EL PRD INCONFORMIDAD POR LA REVOCACIÓN DE MULTA AL PVEM

Aunque en semanas pasadas el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar una multa superior a 170 millones de pesos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la difusión de spots en revistas de espectáculos que lo beneficiaron en la elección de 2009, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) interpuso un nuevo recurso en contra de ese partido, por haberse beneficiado ilegalmente de aportaciones prohibidas de la revista TV y Novelas y Televisa, situación que no fue juzgada por los magistrados. En el documento, promovido ante la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral (IFE), que había impuesto esa multa por el rebase al tope de gastos de campaña y no haber reportado gastos, el PRD consideró que al fundamentar el TEPJF una revocación de forma “lisa y llana” no entró al fondo del asunto, motivo por el cual presentan de nuevo la queja. En su oportunidad, el TEPJF consideró que el PVEM no podía haber sido multado previamente por el IFE a partir de una responsabilidad indirecta (no haber impedido la difusión de los spots) y, una segunda ocasión, ahora por una responsabilidad directa, al beneficiarse de esos promocionales, lo que motivó su revocación. La queja cuestiona la transmisión de casi 400 spots difundidos por Televisa en junio de 2009, en la revista TV y Novelas, donde dos actores entrevistados aludían a las ventajas de votar por el PVEM. Al considerarse propaganda encubierta, en su momento el IFE los sancionó por culpa in vigilando, que es faltar al deber de cuidado que un partido debe tener para no beneficiarse de actitudes ilegales. En consideración del PRD, aún queda pendiente sancionar al PVEM por haber recibido aportaciones ilegales y por el impacto que esto tuvo en las elecciones de 2009. (LA JORNADA, P. 16, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

CLAUSURA PRI CÓNCLAVE Y AVALA MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS

Sin titubeos, a mano alzada y por unanimidad, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que hoy celebra 84 años de su fundación, aprobó la modificación de sus documentos internos y se comprometió a respaldar el actuar de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, y a vigilar a sus militantes. El tricolor concluyó este domingo su XXI Asamblea Nacional Ordinaria, con la cual apuesta a transformarse en su interior y hacia la sociedad. Hoy en su 84 Aniversario entregará siete medallas a militantes distinguidos. Ayer, con la presencia de Peña Nieto, gobernadores, coordinadores parlamentarios, secretarios de Estado, presidentes municipales, más de cuatro mil 200 delegados nacionales, cuerpo diplomático acreditado y más de 6 mil simpatizantes y militantes, entre otros, César Camacho Quiroz, presidente nacional del PRI, expresó que el partido tiene la disposición de ser protagonista en este sexenio y aliado en los momentos delicados. Defendió el derecho de Enrique Peña Nieto a ser militante del partido y formar parte de los órganos de decisión. “Las reformas que se lograron nos permitirán ser un partido más abierto a la participación política, más ágil en la toma de decisiones, vigilante con los militantes convertidos en autoridades y moderno”, se apuntó en la conclusión. Sin ninguna oposición, y en algunos casos sin atender a la votación, los priístas aprobaron a mano alzada eliminar los candados, colocados en su Programa de Acción desde 2001, que impedían el impulso a las reformas que implicaran gravar con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) medicinas y alimentos. Los delegados de los estados, los sectores y organizaciones de PRI, también avalaron el dictamen que contempla mayor apertura a la inversión privada en el sector energético sin que el Estado pierda la rectoría. Mariano Palacios Alcocer, presidente de la Mesa de Dictamen sobre Estatutos, detalló que se modifican 43 artículos y que el objetivo es tener una organización política más eficaz en la lucha electoral. Entre los cambios aprobados por el PRI está un Consejo Político Nacional (CPN) con menos integrantes, se reduce de mil 200 a 700, e incluir al Presidente de la República tanto en este órgano de decisión partidaria como en la Comisión Política Permanente. De ser avalados los cambios estatutarios por la autoridad electoral en su momento, el PRI eliminaría también candados como exigir que para lograr una candidatura se acredite el haber ostentado otro cargo de elección popular. El tricolor reconoció que la medida era restrictiva, tal como lo resolvió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, aseguró que la actualización de los documentos básicos de su partido, aprobados el fin de semana, es indispensable para el debate legislativo sobre las reformas hacendaria y energética que México requiere. En un comunicado, el tricolor se refirió a la necesidad de agilizar las reformas legislativas que permitan crecer en forma sostenida, generar empleo de calidad y financiar programas sociales para el bienestar de las familias. Los priístas incómodos, como el líder petrolero Carlos Romero Deschamps y el ex líder nacional del partido, Humberto Moreira, no estuvieron presentes en la XXI Asamblea Nacional del tricolor. (EL ECONOMISTA, P. 52-53, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron los lineamientos para el proceso de entrega-recepción de los recursos materiales, humanos y financieros de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Dichos lineamientos establecen el conjunto de instrucciones y normas generales para la ejecución del acto de entrega-recepción que se realice entre magistrados de Salas Regionales que terminen su gestión en el cargo y los nuevos que asumirán las funciones para ejercer las competencias que dicta la ley. El objetivo es determinar las acciones y directrices para que los magistrados electorales de las Salas Regionales que terminen su encargo puedan ejecutar una entrega-recepción de manera ordenada, confiable, oportuna, transparente y homogénea, a través de los presentes lineamientos dictados por la Comisión de Administración para tales fines. Asimismo, establecer las directrices y acciones que deberán asumir los magistrados en nuevas funciones. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales con motivo del Proceso Electoral Local dos mil doce-dos mil trece que se celebrará en Puebla. En los antecedentes se citó que el 3 de noviembre de dos mil once se publicó en el DOF el acuerdo del Consejo General CG353/2011 mediante el cual se reforma el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Asimismo, con fecha seis de enero de dos mil doce se publicó el Acuerdo del Consejo General CG428/2011, en atención a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la sentencia que recayó al expediente SUP-RAP535/2011 y acumulados. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales para el Proceso Electoral Local dos mil trece que se celebrará en Quintana Roo. En los antecedentes se citó que el 3 de noviembre de dos mil once se publicó en el DOF el Acuerdo del Consejo General CG353/2011 mediante el cual se reformó el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Asimismo, con fecha seis de enero de dos mil doce, se publicó el Acuerdo del Consejo General CG428/2011, en atención a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la sentencia que recayó al expediente SUP-RAP535/2011 y acumulados. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales para el Proceso Electoral Local dos mil trece que se celebrará en Sinaloa. En los antecedentes se citó que el seis de enero de dos mil doce se publicó en el DOF el Acuerdo del Consejo General CG428/2011, mediante el cual se ordena la publicación del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), identificada con el número de expediente SUP-RAP-535/2011 y acumulados. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

HOY, PROBABLE AUTO DE FORMAL PRISIÓN A GORDILLO

El juez federal Alejandro Caballero Vértiz notificará este lunes el auto de formal prisión en contra de Elba Esther Gordillo Morales, ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), por su probable responsabilidad en operaciones de procedencia ilícita, aunque el juzgador analizaba decretar la libertad por falta de elementos para procesar a la maestra por delincuencia organizada, revelaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF). Las mismas fuentes indicaron que el juez ya tiene listo el proyecto de resolución, que firmará en el transcurso de este lunes, con el cual sujetará a proceso a la maestra al menos por uno de los dos delitos que le imputa la Procuraduría General de la República (PGR), lo que implicará que Gordillo permanezca en prisión. Aunque aún se puede modificar el sentido del proyecto, son prácticamente inexistentes las posibilidades de que el fallo judicial favorezca a Gordillo, pues en todo caso, si el juez cambia la redacción del documento, será para incluir el cargo de delincuencia organizada en el auto de formal prisión, que ayer ya estaba listo, indicaron los funcionarios del PJF consultados. Los traslados de Elba Esther Gordillo de su lugar de reclusión al Juzgado Sexto de Procesos Penales Federales se realizan en condiciones distintas a las de otros internos, pues la propia Mayela Almonte, subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, acompaña al convoy, así como médicos y personal de seguridad. Ayer, la ex lideresa magisterial salió del Centro Femenil de Santa Martha Acatitla a bordo de una ambulancia, en la que viajaban con ella un médico, dos custodias y dos enfermeros. La unidad iba resguardada por dos camionetas. Desde la noche del sábado Gordillo presentó afectaciones en su presión, se informó. Por otro lado, se reveló que fondos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fueron utilizados para pagar servicios de predial y agua de domicilios de Elba Esther Gordillo a través de Sabás Bazán Ramírez, quien además recibió de Nueva Alianza 295 mil pesos por un vehículo en 2011. Hace un año, el equipo de Mónica Arriola, hija de Elba Esther Gordillo, buscó a la Consultora Ves para encomendarle que rediseñara su imagen pública y la de su madre, en busca de posicionarse como candidata a senadora, al tiempo de cambiar la percepción negativa que provocaba la entonces todopoderosa lideresa sindical. Enrique Ortega, dueño de esta empresa, hizo un sondeo y, al detectar que la profesora era la “persona más odiada” del país, “despidió al cliente”, como se dice en ese medio cuando rechazan trabajar para alguien. (LA JORNADA, P. 5, Y 7, POLÍTICA, ALFREDO MÉNDEZ Y CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL UNIVERSAL, P. 9, DORIS GÓMORA Y CLAUDIA BOLAÑOS)

DESPLEGADO/ SNTE

En el marco de la XXXVI Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), llevada a cabo los días 27 y 28 de febrero del presente año, el gremio docente elaboró un pronunciamiento con respecto a la coyuntura que vive esta organización. A través de un desplegado, el sindicato magisterial informó que “tras una amplia deliberación sobre los últimos acontecimientos, este Consejo Nacional solidariamente se pronuncia por exigir a todas las autoridades responsables, garantías para asegurar la integridad física de Elba Esther Gordillo. Asimismo, solicita a las instituciones correspondientes que sea garantizado y vigilado el respeto pleno a sus derechos humanos y el apego irrestricto a los principios jurídicos de presunción de inocencia, derecho de audiencia, defensa y debido proceso”. De igual forma, en el documento publicado se precisó que los concejales resolvieron, en sesión plenaria del Consejo Nacional, que ante la ausencia Gordillo, presidenta del Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación Pública, “el profesor Juan Díaz de la Torre asuma todas y cada una de las atribuciones y facultades del citado cargo, debiendo conservar –simultáneamente– las referidas a la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional, cargo para el cual fue electo en el VI Congreso Nacional Extraordinario”. (MILENIO DIARIO, P. 9, SNTE)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

PEGA EN EL SNTE Oponerse a Reforma

Para muchos de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) la palabra permanencia generó un tsunami al interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). "Todo esto pasó por la palabra permanencia; llegó un tsunami y casi nos desaparece", refiere un integrante del CEN, que pidió el anonimato, como todos los dirigentes, pues el único facultado para hablar ante los medios de comunicación es Juan Díaz de la Torre, nuevo presidente y secretario general del gremio magisterial. Cuatro de los integrantes del CEN del SNTE aseguraron que si los legisladores no hubieran aprobado una reforma constitucional con la palabra permanencia, "nada de esto hubiera pasado". Los líderes magisteriales se refirieron a la detención de Elba Esther Gordillo, ex presidenta del SNTE, quien en repetidas ocasiones, entre el 21 de diciembre y 26 de febrero, se pronunció a favor de la reforma educativa propuesta por Enrique Peña Nieto, presidente de México, pero en contra de la palabra permanencia. Por otra parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) explicó que no asume la detención de la dirigente magisterial como una revancha; "sólo se aplicó la ley", afirmó Roberto Madrazo, ex candidato presidencial. "No hay revancha; el PRI no busca revancha. El Presidente de México sólo aplica la ley y como militantes nos corresponde fortalecer el Estado de derecho para que se siga aplicando la ley", aseguró. (REFORMA, P. 9, SONIA DEL VALLE, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y MARIEL IBARRA)

MAESTROS APLAUDEN CAPTURA DE ELBA ESTHER GORDILLO

Tras la detención de Elba Esther Gordillo, los maestros del país no son nada benevolentes con la ahora ex lideresa magisterial. Su imagen entre los docentes es bastante desfavorable y se piensa que no velaba por los derechos del magisterio. En consecuencia, se aprueba su detención, aunque esta acción del gobierno genera posturas diversas sobre su intencionalidad al arrestarla, tal y como se observa en las encuestas telefónicas nacionales realizadas por BGC Excélsior entre población general y maestros. En consonancia con el resto de la ciudadanía, 80% de los profesores manifestaron estar de acuerdo, o en parte, con la detención de la ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Asimismo, 80% de los profesores consideran a Gordillo culpable de los delitos de que se le acusa, mientras que únicamente 4% la cree inocente. La mayoría de los docentes cuenta con una imagen negativa de Elba Esther Gordillo (66%), casi tan desfavorable como la opinión que expresa la población general. (EXCÉLSIOR, P. 12, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

PIDE EL PRD ACOTAR A LÍDERES DE SINDICATOS

En medio del escándalo por la encarcelación de Elba Esther Gordillo, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) propone acotar a los líderes sindicales. El partido presentará en el Senado una iniciativa de reforma para terminar con la opacidad y el manejo discrecional de las cuotas que aportan los trabajadores, incluido el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Las modificaciones a la Constitución y la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado que planteará el sol azteca buscan obligar a los dirigentes gremiales a sujetarse a la rendición de cuentas, la transparencia y la democracia sindical. En la iniciativa, cuya autora es Alejandra Barrales, senadora perredista y ex dirigente sindical de sobrecargos, se propone incluir, por vez primera, la obligación explícita de que los sindicalizados conozcan el manejo de sus aportaciones. (REFORMA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

ADVIERTE PEÑA: NO HAY INTOCABLES

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que en los próximos seis años no existirán los intereses intocables. El primer mandatario afirmó que comienza una nueva era del tricolor en la Presidencia. Esa renovación, apuntó, implica demostrar a los ciudadanos que son un nuevo partido, por lo que convocó a sus compañeros a concientizar su posición ahora como gobierno en Los Pinos. Dijo asumir su militancia y estar consciente de que la mejor forma de apoyar y promover al PRI es ejerciendo un gobierno "democrático, apegado a derecho y que dé resultados concretos" a los mexicanos. "Mi responsabilidad es lograr que México despliegue todo su potencial. No hay intereses intocables. El único interés que protegeré es el interés nacional. Tomaré las decisiones que exige la transformación del país. El éxito del PRI depende del éxito de México", aseguró el Ejecutivo federal sin mencionar la reciente detención de Elba Esther Gordillo. Esta es la primera vez que Peña Nieto se reúne con la estructura priísta como Presidente de la República. (REFORMA, P. 1 Y 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y MARIEL IBARRA)

ALISTA OPOSICIÓN MOVILIZACIONES

Alcaldes militantes de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) se pronunciaron en contra de las reformas que promueve el gobierno de Enrique Peña Nieto y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y anunciaron movilizaciones en distintos puntos del país a partir del 18 de marzo. Al clausurar los trabajos del encuentro de la Asociación de Autoridades Locales de México A.C. (AALMAC), los más de 100 alcaldes presentes firmaron el resolutivo donde se establece una ruta de acción en contra de reformas como la de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la hacendaria. El documento avalado propone realizar movilizaciones en el Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Michoacán y Tabasco, como parte del plan de trabajo y apoyo a los municipios. Por su parte, dirigentes y legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) consideraron incongruente la decisión del PRI de eliminar los candados para poder aprobar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicinas. José Rosas Aispuro, vicepresidente del Senado, advirtió que el tricolor engañó a los electores, pues durante la campaña presidencial ofreció votar en contra del IVA y ahora, agregó, deja libres a sus legisladores para ampliar la aplicación de ese gravamen. Adelantó que no dará su voto para aprobar una reforma hacendaria que incluya ese gravamen generalizado. El ex panista Manuel Clouthier recordó que el Revolucionario Institucional se opuso a la reforma fiscal propuesta por Manlio Fabio Beltrones, su actual coordinador en la Cámara baja, quien planteó la aplicación de un IVA de 12%, incluyendo alimentos y medicinas. (REFORMA, P.8, ERNESTO OSORIO, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GUERRERO)

PACTO POR MÉXICO, CASI ROTO POR LA INTENCIÓN DE AMPLIAR IVA

Carlos Reyes Gámiz, vocero de la fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, advirtió que "el Pacto por México está prácticamente roto por la decisión priísta de discutir la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en alimentos y medicinas, así como la intención del Ejecutivo de fomentar la inversión privada en el sector energético". El legislador hizo un llamado a las fuerzas progresistas de la izquierda y de los otros partidos a conformar un frente "en defensa de los intereses de la población, que comienzan por sus bolsillos". Por otro lado, Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional de PRD, y Guadalupe Acosta Naranjo, secretario técnico del partido del sol azteca en el Consejo Rector, reconocieron que el resultado de la reforma en materia de telecomunicaciones será la "gran prueba de fuego" para la izquierda, así como los compromisos con los demás involucrados, incluido el gobierno federal. (MILENIO DIARIO, P. 12, FERNANDO DAMIÁN; EL UNIVERSAL, P. 8, FRANCISCO NIETO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

MADERO PIDE AGUANTAR PRESIÓN POR REFORMAS

El panista Gustavo Madero Muñoz, presidente del Consejo Rector del Pacto por México, pidió a todos los integrantes de este órgano, partidos políticos y gobierno federal, no dejarse influenciar o presionar por cualquier poder fáctico por la iniciativa de telecomunicaciones que se presentará en el Congreso de la Unión. El también presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) aseguró que a él, en lo personal, no lo ha presionado nadie, pero adelantó que no descarta que esto pudiera ocurrir con cualquiera de los actores, debido a los poderes que van a enfrentar al regular el mercado de las telecomunicaciones. El líder panista demandó a los partidos políticos y al propio gobierno federal que tengan la convicción "muy fuerte para saber que estamos pensando en derechos superiores y que no hay que dejarnos influenciar o normar o inhibir por cualquier tipo de cuestiones de esta naturaleza". (EL UNIVERSAL, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

ADMITEN RESISTENCIA EN REFORMAS AL PAN

El Partido Acción Nacional (PAN) sesionará el próximo lunes con el fin de intentar aprobar el proyecto de estatutos que será presentado a la Asamblea Nacional Extraordinaria el 16 de marzo. Esto, luego de que el sábado el partido no tuvo quórum en su Consejo Nacional para aprobar los cambios que propone la dirigencia de Gustavo Madero, a través de una comisión. El partido ofreció su versión sobre lo sucedido el sábado en un comunicado y dijo que estos nuevos estatutos atienden a cuatro grandes objetivos, los cuales demandan las bases. Estos son: construir un partido más democrático en su vida interna, más competitivo en comicios, mejor en la resolución de conflictos internos y más abiertos a la ciudadanía. La bancada del PAN en el Senado propone una reforma legal para prohibir que los gobernadores contraten deuda durante los últimos nueve meses de su mandato y medio año antes de los procesos electorales. La reforma será presentada esta semana y busca modificar un total de cinco leyes para controlar y regular el incremento de pasivos y así evitar que se repitan casos como los de Chiapas, Tabasco, Coahuila y Michoacán. (EL UNIVERSAL, P. 6, ALBERTO MORALES; REFORMA, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

"ALTO COSTO, CEDER LA CANDIDATURA A LÓPEZ OBRADOR": EBRARD

Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, dijo que tuvo "un alto costo" ceder a Andrés Manuel López Obrador la candidatura presidencial de las izquierdas en las elecciones de 2012. En entrevista con Milenio, el político y aspirante a la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) comentó que de haber desconocido las encuestas para elegir al candidato mejor posicionado, hubiera dividido a la oposición y puesto en riesgo las elecciones en otras entidades. Ebrard resaltó que ya trabaja para permanecer en la política con miras a una candidatura presidencial en 2018. Además, manifestó su intención de ser el próximo dirigente nacional del PRD con el fin de preparar al partido para las elecciones intermedias. "Por eso estoy ahora levantando la voz sobre lo que, me parece, debe ser mi partido y bueno, ya veremos después", indicó. (MILENIO DIARIO, P. 12, SILVIA ARELLANO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EXPEDIENTE POLÍTICO/ ENREDOS JAROSCHOS/JOSÉ CONTRERAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó la puerta abierta para que el PAN y el PRD reformulen su alianza electoral en Veracruz. Sin embargo, la legalidad no es el único obstáculo que enfrenta esa alianza anti PRI. El principal problema es el pleito interno entre tribus del PRD en la entidad. El pasado sábado, el Consejo Estatal del PRD en Veracruz destituyó a Juan Vergel Pacheco como dirigente de ese partido. Vergel alega que la destitución es ilegal. Y los panistas de Veracruz están a punto de decirles a los perredistas que primero se pongan de acuerdo entre ellos y luego piensen en alianzas. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

SALA XALAPA

EVITA PRD RESUCITAR ALIANZA EN VERACRUZ

En una sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal en Veracruz, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) derribó la posibilidad de establecer una alianza formal con el Partido Acción Nacional (PAN) para contender en las elecciones de julio por 212 alcaldías y 30 diputaciones de mayoría. Reunidos en un hotel de la capital del estado, los consejeros perredistas emitieron 80 votos en contra y 42 a favor de sumarse al PAN. Juan Vergel, líder estatal del sol azteca en la entidad, desestimó la decisión de la mayoría de los consejeros porque la unión de fuerzas ocurre de facto por lo menos en la cuarta parte del estado. La coalición se aprobó en un primer momento en las cúpulas nacional y estatal del PRD y del PAN, el 31 de enero. El registro conjunto se estableció ante el Instituto Electoral de Veracruz (IEV) bajo el nombre de Gran Alianza por Ti. Sin embargo, el 18 de febrero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Veracruz (TEPJV) anuló la coalición con el argumento de que el PRD no se apejó a sus lineamientos internos, que obligan a que 60% de los consejeros la aprueben. Por ese fallo, Gustavo Madero y Jesús Zambrano, dirigentes nacionales de los dos partidos, se reunieron con los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para pedir explicaciones e impulsar la aprobación. El caso fue llevado a la Sala Regional del TEPJF, instancia que el viernes abrió la posibilidad de restablecer la alianza. Los magistrados indicaron que el PRD debería, en cuatro días, lograr la aprobación de la coalición en el Consejo Político y en la Comisión Política Nacional. El primer paso se cumplió ayer, con la sesión en que la mayoría de los consejeros votaron en contra de ir con el PAN a las urnas. (REFORMA, P. 18, NACIONAL, LEV GARCÍA; EL UNIVERSAL, P. 11 Y 12, NACIÓN, ÉDGAR ÁVILA; LA JORNADA, P. 35, EIRINET GÓMEZ Y ALFREDO VALADEZ)

SALA DISTRITO FEDERAL

EN EL DF, 330 FUNCIONARIOS PÚBLICOS GANAN MÁS QUE MANCERA

Por lo menos 330 funcionarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Contaduría Mayor de Hacienda, Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal (JLCADF), Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (IAIPDF) y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ganan más de 100 mil pesos al mes, superando por mucho el sueldo bruto de Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino, tabulado en 100 mil 983 pesos. De acuerdo con información obtenida mediante solicitudes de transparencia, de los ocho órganos, el TEDF y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoDF) son los que tienen los salarios más altos de la administración pública capitalina. Y es que mientras Armando Maitret Hernández, como magistrado presidente del TEDF percibió 175 mil 461 pesos al mes, Óscar Guerra Ford, en el InfoDF, se lleva 170 mil. Es de recordar que el TEDF interpuso una controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la reducción que le hiciera la ALDF en diciembre pasado a su presupuesto. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 16, CIUDAD, MANUEL ESPINO BUCIO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 4 DE MARZO DE 2013

REVISTAS

THE GUARDIAN OFRECE DISCULPAS A TELEvisa, SE LES CAYÓ EL TEATRO/ MARCO LEVARIO TURCOTT

El autor realizó un recuento de lo sucedido con respecto a las publicaciones de la revista Proceso y del periódico británico The Guardian sobre la presunta existencia de una estrategia para difundir la imagen de Enrique Peña Nieto, desde su periodo al frente del gobierno del Estado de México, operada por Televisa. “Tuvieron que pasar poco más de siete años para que se conociera con nitidez que una filtración anónima difundida en 2005 era, en realidad, un fraude noticioso que aludió a un supuesto Plan de trabajo entre Televisa y Peña Nieto para promover al entonces mandatario mexiquense a la Presidencia de la República”, precisó. Pese a que la veracidad de la información no podía ser verificada, The Guardian publicó la información, difundida por Proceso desde 2005, el 7 de junio de 2012, durante el proceso electoral federal en México. “Todo eso generó en algunos medios y actores políticos la certidumbre del presunto contubernio. Pero el pasado 5 de febrero, cuando el diario inglés ofreció disculpas a Televisa, entonces sí, se les cayó el teatro”. En el reportaje se hace referencia a que, durante el pasado proceso electoral federal, el caso pasó de los medios de comunicación al ámbito de las autoridades electorales, cuando el 9 de junio, dos días después de que fuera publicada la primera nota de The Guardian, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó una denuncia ante el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Peña Nieto y Televisa, al considerar que habían violado lo establecido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). La documentación presentada por el sol azteca se basó principalmente en diversas notas periodísticas que ampliaban la información inicial sobre los presuntos contratos entre la televisora y el tricolor. Finalmente, el 28 de agosto de 2012, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del IFE en el sentido de que la queja promovida por el PRD era infundada ante la falta de veracidad de las pruebas presentadas. Lo anterior, cuando el máximo órgano judicial en materia electoral desechó un recurso de apelación presentado por el sol azteca en contra de lo resuelto por el Instituto. (ETCÉTERA, P. 3-13, NACIONAL, MARCO LEVARIO TURCOTT)